



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°  
Pucón,

3004  
29/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de

Fecha de Pago

: MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS Rut 007-  
: 420,000 CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS  
: HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE EDUCADORA DE PARVULOS, SEGUN  
D.E. N° 748 DEL 29/04/2009

: 29/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	23	25/09/2009	420,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		420,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	420,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	420,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		378,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		42,000
Sumas Iguales		840,000	840,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000	
Presupuesto Vigente	187,397,000	
Total Comprometido	170,706,343	
Saldo x Comprometer	16,630,657	



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

35169



MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

Nº 23

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,  
EDUCACION  
GERONIMO DE ALDERETE [REDACTED] PUCON

Fecha: 25 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: AVDA OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2009	420.000
Total Honorarios \$:	420.000
10% Impto. Retenido:	42.000
Total:	378.000

Fecha / Hora Emisión: 25/09/2009 17:33



0735192200023AD139B2

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

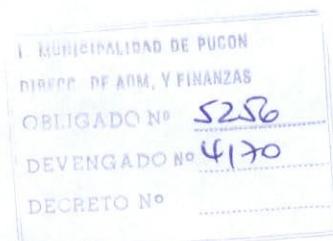
Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909251729

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)[https://loa.sii.cl/cgi\\_IMT/TMBECN\\_BoletaHonorariosElectronica.cgi](https://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi)

25/09/2009





## INFORME

**CLAUDIO NORMAZABAL NARVAEZ**, Director de Desarrollo Comunitario, viene en certificar de las funciones realizadas por doña **MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS**, Educadora de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Septiembre del 2009:

1. Planificar en conjunto con los técnicos.
2. Registrar y velar por la calidad del "Registro de asistencia diaria", anotando enfermedades y movimientos producidos.
3. Recepcionar los R.T.D. y registrar los datos requeridos en cada uno de los registros solicitados (R.T.D. accidentes, etc) de acuerdo a instructivo.
4. Cotejar la información del N.P.S. con los datos enviados en R.T.D. informando los errores detectados para su corrección, en el formulario respectivo, de acuerdo a instructivo errores de omisión, digitación y registro.
5. Cumplir con los plazos establecidos por la dirección del establecimiento y/o la correspondiente dirección regional.
6. Analizar y utilizar la información obtenida del sistema para el mejoramiento de su gestión.
7. Mantener archivos ordenados, actualizados y expeditos de la información GESPARVU.
8. Realizar actividades con los parvulitos de su nivel.
9. Velar por el buen trato, tanto interpersonal (técnicos y auxiliar de servicios menores y apoderados) como con sus parvulitos.
10. Crear vínculo afectivo con los niños y niñas

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Septiembre del 2009.-

Dado en Pucón a veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.